GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 10/18, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ÚTILES DE OFICINA, ID N° 357.041.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 07/18, Adquisición de Insumos de Útiles De Oficina, ID N° 357.041, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 03 de mayo de 2019 a las 11 horas se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 11/19, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.019, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-340-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

- FIRMA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC N° 80030116-1
- FIRMA RPM DISTRIBUIDORA RUC N° 2438427-5
- FIRMA MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3
- FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L. RUC N° 80022417-5
- FIRMA OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1
- FIRMA TRADING RUC: 3484327-2

- FIRMA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6
- FIRMA ROCA INFORMATICA RUC N° 5160601-1
- FIRMA PRINTEC S.A. RUC: 80018668-0
- FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9

Se adjunta copia del Acta de Apertura.
Observación: el monto total de la oferta presentada por la firma RPM DISTRIBUIDORA RUC N° 2438427-5, según Acta de Apertura N° 11/2019, es la suma de Gs. 8.587.140, en el lote N° 01, la misma no corresponde a la oferta presentada, debiendo ser la suma de Gs. 18.583.140.
La firma LG TRADING RUC: 3484327-2, presento oferta en el Lote N° 02 y 03, no oferto en el Lote N° 01 como consta en el Acta de Apertura.

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 69/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma ROCA INFORMATICA RUC N° 5160601-1, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 01: Ítem N° 3, 6, 10, 12, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 34, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 54 y 55, del Lote N° 02 Ítem N° 07, del Lote N° 03 Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y del Lote N° 06 los Ítems 01 y 02, que están por debajo del 30 % del precio referencial, y los Ítems N° 16, 17, 19, 21, 22, 27, 28, 29, 31, 36, 39, 42, 46, 50, 53, 56, 57, 61, 62, 36, 65, 67 y 68 del Lote N° 01, que están por encima del 20 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas y autorización del Fabricante, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma ROCA INFORMATICA RUC N° 5160601-1, no presento la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor; razón por la cual la oferta presentada por la firma ROCA INFORMATICA RUC N° 5160601-1, será rechazada conforme lo establece el Artículo 57. Del Decreto reglamentaria, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.- que dice: Aclaración de ofertas dice "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos". referente al requerimiento del Comité de Evaluación del desglose de precio, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la planilla del desglose de precios.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 70/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma GL TRADING RUC N° 3484327-2, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 02, Ítem N° 3, 4, 5, 6, 9, 10 y del Lote N° 03, Ítem N° 2, 3, 4, 5, que están por encima del 20 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019,

Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma GL TRADING RUC N° 3484327-2, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, el desglose de precio presentado por dicha firma es razonable los precios ofertados.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 71/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL RUC N° 80014633-6, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 02, Ítem N° 1, 9, 10, 11 y del Lote N° 03, Ítem N° 1 y 3, que están por debajo del 30 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.0411, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL RUC N° 80014633-6, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, el desglose de precio presentado por dicha firma es razonable, la firma en cuestión es Representante, Importador y Distribuidor de la marca ofertada, eso hace que los bienes ofertados estén por debajo de los precios referenciales.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 72/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma PAPELERA GUAIRA RUC N° 80022417-5, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 01, Ítem N° 1, 2, 11, 13, 20, 25, 28, 29, 36, 37, 39, 45, 48, 55, 60, 63, 64, 65, 66, que están por encima del 20 % del precio referencial y los Ítems N° 10, 34, 47 y 52, que están por debajo del 30 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas y Autorización del fabricante, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma PAPELERA GUAIRA RUC N° 80022417-5, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, el desglose de precio presentado por dicha firma es razonable, referente a Autorización del fabricante, ha presentado para todas las marcas ofertadas.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 73/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC N° 80030116-1, desglose de precio de los siguientes Ítems: del Lote N° 02, Ítem N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, del Lote N° 03, Ítem N° 2 3, 4, 5 y del Lote N° 06, el Ítem N° 2, que están por encima del 20 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas y Autorización del fabricante, Contratos Anteriores conforme lo establece la Carta de Invitación, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC N° 80030116-1, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, la composición de los precios presentado por dicha firma es razonable conforme al desglose de precio presentado.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 74/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3, Autorización del fabricante y Contratos Anteriores, conforme lo establece la Carta de Invitación, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, presentando contratos anteriores y Autorización de Fabricante.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 75/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 02, Ítem N° 3, 4, 5, 6, 9 y 10, del Lote N° 03, Ítem N° 2, 3, 4 y 5, que están por encima del 20 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas; y por Nota N° 80 de fecha 10 de junio de 2019, se le ha comunicado a la firma en cuestión error aritmético encontrado en su oferta.

La firma OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, los precios son razonables de acuerdo a la planilla de desglose de precios presentados y acepta el error aritmético de la oferta.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 76/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma RPM DISTRIBUIDORA RUC N° 2438427-5, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 01, Ítem N° 4, 16, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 36, 55, y 60, que están por encima del 20 % del precio referencial, y los Ítems N° 10, 12, 25, 26, 35, 41, 47, 48, 49, 50 y 52, que están por debajo del 30% del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas y Autorización del Fabricante, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma RPM DISTRIBUIDORA RUC N° 2438427-5, no contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, tanto desglose de precios como Autorización del Fabricante conforme lo establece la Carta de Invitación, razón por la cual la firma RPM DISTRIBUIDORA RUC N° 2438427-5, será descalificada conforme al Artículo 57. Del Decreto reglamentaria, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.- Aclaración de ofertas dice "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos". En concordancia con la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, que dice cuanto sigue: Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 77/19, de fecha 28 de mayo del corriente año, a la firma PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0, desglose de precio de los siguientes Ítems: Lote N° 02, Ítem N° 3, 4, 5, 6, 9, y 10, del Lote N° 03 Ítems N° 2, 3, 4, 5 y del Lote N° 06 el Ítem N° 2 que están por encima del 20 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos Útiles de Oficina ID: 357.041, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0, contestó en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, los precios son razonables de acuerdo a la planilla de desglose de precios presentados y concuerda las demás ofertas presentada para el presente proceso de contratación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS FISICAS	GL TRADING RUC N° 3484327-2
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
d	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

g	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
h	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
i	Patente municipal vigente	Cumple
	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años (2017-2018) en este rubro objeto de la contratación (ADQUISICION DE INSUMOS DE UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZAS), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contrato por cada año (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y/o privadas), y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.	Cumple
k	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	No Cumple

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL RUC N° 80014633-6	PAPELERA GUAIRA RUC N° 80022417-5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC N° 80030116-1
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
d	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
j	Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
k	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años (2017-2018) en este rubro objeto de la contratación (ADQUISICION DE INSUMOS DE UTILES DE	Cumple	Cumple	Cumple

	ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZAS), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contrato por cada año (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y/o privadas), y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.			
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple
l	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	No Cumple	No Cumple	No Cumple

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple